



Hugo Eric Flores habla sobre el fuero y el debido proceso en el Congreso

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes, presidente de la Comisión Jurisdiccional, dejó claro que la Cámara de Diputados actuará de acuerdo con la ley para garantizar un debido proceso en cualquier solicitud de desafuero o declaración de procedencia que se le presente, sin importar quién sea el acusado. En una reciente entrevista, el legislador morenista detalló cómo se manejarán estos casos, sobre todo en situaciones tan polémicas como la que involucra a Cuauhtémoc Blanco, el actual diputado y exgobernador de Morelos.

Flores explicó que, cuando la Fiscalía General de Justicia de Morelos solicite el desafuero de Blanco, la petición será recibida por la Secretaría General de la Cámara de Diputados, quien tendrá tres días para ratificar el documento antes de que se turne a la Sección Instructora. Este órgano será el encargado de revisar si se cumplen los requisitos legales para continuar con el proceso. El presidente de la Comisión Jurisdiccional fue enfático en que todo el procedimiento será estrictamente legal. «No conocemos la estrategia de la Fiscalía, pero lo que es claro es que todo tendrá que ser ratificado y verificado conforme a la ley», indicó.

De acuerdo con Flores, la función de la Cámara de Diputados no es juzgar o imputar culpabilidades, sino simplemente evaluar si procede o no retirar el fuero a un legislador o funcionario público. «Nosotros no somos jueces; solo damos la oportunidad para que se investigue», destacó. En este sentido, el legislador aseguró que no permitirá que el proceso se convierta en un espectáculo político, como ha sucedido en ocasiones pasadas, y se comprometió a ser muy riguroso para que el caso se resuelva de manera justa y sin influencias externas.

<https://mayacomunicacion.com.mx/hugo-eric-flores-habla-sobre-el-fuero-y-el-debido-proceso-en-el-congreso/>